



San Andrés, Veintidós (22) de octubre del Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Deslinde y Amojonamiento de menor cuantía
Radicado	88-001-40-03-001-2011-00152-01
Demandante	Aaron Baldonado Martinez
Demandado	Lilia Smith De Watson
Auto Interlocutorio No.	244

De la sustentación del recurso allegado por la parte recurrente, córrase traslado a su contraparte por el término legal de cinco (5) días, conforme lo dispone el art. 14 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese.



JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS

Firmado Por:

**Julian Garces
Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De
Circuito
Civil 001
San Andres -
Andres**

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el estado No. 38 del</p> <p>5-nov-2021.</p> <hr/> <p>Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.</p>
--

San

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58a13f31487ccd8401c6c0f221196c59ad83df750d2b868ca611115e4d902ce1

Documento generado en 05/11/2021 08:22:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**